



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO, DIRECTIVOS
GRADO 7, EMS.**

RESOLUCION N° 3823
CHILLAN VIEJO 21 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO para que se le conceda **PERMISO ADMINISTRATIVO** por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

RESOLUCION:

RECONOCE 0.5 día de PERMISO ADMINISTRATIVO a HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO, DIRECTIVOS GRADO 7, EMS, por el día 15/07/14, << JORNADA MAÑANA>> quedándole un saldo disponible de 2.5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ IPI (S) / PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE